

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN V (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 65
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		64.113.713
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		611.592
	99	Otros		611.592
09		APORTE FISCAL	02	34.768.371
	01	Libre		34.768.371
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		28.731.750
	02	Del Gobierno Central		28.731.750
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		1.121.456
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	03	18.741.633
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		1.026.785
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		2.807.146
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		697.676
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		4.334.760
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		2.294
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		64.113.713
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.743.010
	01	Al Sector Privado		1.871.505
	001	Actividades Culturales		623.835
	003	Actividades Deportivas		623.835
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		623.835
	03	A Otras Entidades Públicas		1.871.505
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		623.835
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		623.835
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		623.835
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.283.000
	03	Vehículos		1.545.000
	04	Mobiliario y Otros		1.339.000
	05	Máquinas y Equipos		2.575.000
	06	Equipos Informáticos		257.500
	07	Programas Informáticos		206.000
	99	Otros Activos no Financieros		360.500

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN V (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 65
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		40.169.738
	01	Estudios Básicos		618.000
	02	Proyectos		38.277.113
	03	Programas de Inversión		1.274.625
32		PRÉSTAMOS		0
	06	Por Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		13.915.965
	01	Al Sector Privado		334.750
	004	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile		334.750
	03	A Otras Entidades Públicas		13.581.215
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		5.665.000
	201	SERNATUR-Difusión Fomento y Promoción Turismo Local y Regional Región de Valparaíso		1.287.500
	216	SUBSECRETARIA DE MINERIA-Programa control, regularización y seguridad en la pequeña minería de la región.		298.700
	234	SUBSECRETARÍA DE PESCA - FAP - Transferencia tecnología y apoyo para el sector pesquero artesanal.		206.000
	235	SERVICIO NACIONAL DE PESCA - FFPA - Transferencia tecnología y apoyo para el sector pesquero artesanal.		206.000
	239	SUBPESCA-FAP - Programa transferencia tecnológica planta de procesos Caleta Portales.		324.450
	309	Gobernación Provincial de Isla de Pascua		772.500
	310	Gobernación Provincial de Valparaíso		484.100
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		4.336.965
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Considera, al menos, \$1.256.600 miles para las Gobernaciones de Isla de Pascua y Valparaíso, para ser invertidos en los territorios insulares de la región, en la adquisición de activos no financieros y en la ejecución de programas e iniciativas de inversión, que cumplan con lo establecido en las glosas comunes para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, para estas tipologías de gasto. Los montos considerados inicialmente para

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN V (01)

Partida : 05
Capítulo : 65
Programa : 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

los territorios insulares podrán ser modificados mediante decreto del Ministerio de Hacienda, a petición del Gobierno Regional. Estos recursos no se incorporarán al presupuesto del Servicio de Gobierno Interior, sin perjuicio de que cada una de las Gobernaciones señaladas deberá rendir cuenta de su utilización a la Contraloría General de la República.

02 Incluye:

\$4.336.965 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

03 Incluye:

a) \$14.214.132 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, conforme a los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral.

b) \$1.090.199 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales).

c) \$2.228.862 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 05 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Puesta en Valor del Patrimonio.

d) \$1.208.440 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 07 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Saneamiento Sanitario.